



BOLETIN MUNICIPAL Nº 037/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 29/07/06 al 04/08/06)

DCTO. Nº 754 (29/07/2006): Reintegrando a partir del día 29 de Julio/2006 a horas 21:30 a ----- sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, Dr. RICARDO GASPAR GUZMAN.-

DCTO. Nº 755 (31/07/2006): Reintegrando a sus funciones habituales, en la Secretaría de ----- Hacienda y Desarrollo Económico, el titular de la misma, CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO, a partir del día 31 de Julio del cte. año.-

DCTO. Nº 756 (31/07/2006): Encomendando a partir de las 07,00 horas del día 31 del ----- corriente mes, la atención del despacho de la Secretaría de Salud y Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO E. MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. SILVIA BEATRIZ FEDELI.-

DCTO. Nº 757 (31/07/2006): Rectificando el Art. 1º del Decreto Nº 640/05, mediante el cual ----- se transfiera a favor del señor Alberto Oreste REINERO, DNI. Nº 12.650.944, el inmueble identificado con la M.C. Nº 07-22-02-5726.-

DCTO. Nº 758 (31/07/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor -- ----- del Sr. ROQUE ANIBAL SALAS MARTINEZ-LE. Nº 3.428.124, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 759 (31/07/2006): Autorizando a la Sra. Angélica Figueroa, DNI. Nº 1.755.666 a ----- transferir la concesión de una fracción de terreno en la Necrópolis, a favor de la Sra. Dina Rosa López-LC: Nº 04.710.582, María del Valle López, DNI. Nº 13.494.434 y Esther Noemí López, DNI. Nº 5.709.189.-

DCTO. Nº 760 (31/07/2006): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor -- ----- de la Sra. Juana Liliana HERRERA DE COSTA-DNI. Nº 13.494.120-, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 761 (31/07/2006): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CARRANZA, Luis ----- Alberto, DNI. Nº 14.601.527, por la suma de \$ 300,00.-

DCTO. Nº 762 (31/07/2006): Disponiendo la participación en el III Congreso Iberoamericano ----- de Ambiente y Calidad de Vida-4º Congreso de Ambiente y Calidad de Vida- y III Jornadas de Humanidades del NOA- 7º Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades de la UNCa., a llevarse a cabo entre los días 27 al



29 de Septiembre/06 y 04, 05 y 06 /Octubre/06, de los siguientes expositores: **Ing. Agrim. Luis Vergara Avalos, Arq. Mariela Martinena, Sr. David Herrera y Srta. Arydia Filippín.-**

DCTO. Nº 763 (31/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4076/06, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Nº 4008/06, sancionada el día 30 de Marzo del corriente año.-

DCTO. Nº 764 (31/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 3948/05, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a controlar los vehículos propulsados con Gas Natural Comprimido (GNC).-

DCTO. Nº 765 (31/07/2006): Promulgando Ordenanza Nº 4075/06, dictada por el Concejo -- ----- Deliberante, mediante la cual se agrega a la Ordenanza Nº 3306/99 (Código de Faltas Municipal), los artículos: 186º Bis y 244º Bis.-

DCTO. Nº 766 (01/08/2006): Autorizando Contratación Directa por Libre Elección por ----- Negociación Directa para procederá a la Locación del inmueble sito en calle República Nº 524 de esta ciudad, identificado con la MC: Nº 07-2302-1010.-

DCTO. Nº 767 (02/08/2006): Reintegrando a sus funciones habituales a la Sra. Secretaria de - ----- Salud y Promoción Social, Dra. SILVIA BEATRIZ FEDELI, a partir de las 07,00 horas del día 02 de Agosto del 2006.-

DCTO. Nº 768 (03/08/2006): Ejerciendo la Dirección de Inspección General la facultad para - ----- reglamentar la Ordenanza Nº 2510/92-CODIGO DE ESPECTACULOS PUBLICOS- el Artículo 80º de la normativa citada en lo relativo a las solicitudes de autorización para la realización de los espectáculos públicos contemplados en el artículo 7º, denominado espectáculos **transitorios y/o provisorios.**

DCTO. Nº 769 (03/08/2006): Aceptando a partir del día 01 de Julio del 2006, la renuncia ----- presentada por el señor JOSE MARIA VIDELA, DNI. Nº 5.047.775, Leg. Nº 4004, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 770 (03/08/2006): Dando de BAJA por fallecimiento a partir del día 14 de Julio ----- del 2006, al señor Ramón Antonio RODAS, DNI. Nº 14.601.468, Legajo Nº 5088, dependiente de la Administración del Parque Adán Quiroga-Dirección de Espacios Públicos.-

DCTO. Nº 771 (03/08/2006): Dando de BAJA el Seguro Adicional por Cónyuge ----- indebidamente descontado, en los haberes del agente Víctor Darío JAIMEZ, Leg. Nº 3671 y reconociendo al Sr. Víctor Darío JAIMEZ, Leg. Nº 3671, el derecho a que la Administración General de juegos y Seguros, proceda al reintegro de las primas descontadas en concepto de Seguro Adicional por Cónyuge, correspondientes a los últimos veinticuatro meses a contar desde la última retención.-



DCTO. Nº 772 (03/08/2006): Reincorporando al señor Pedro Pablo SANCHEZ, DNI. Nº ----- 8.413.578, Legajo Nº 2670, a la Administración de Catastro y Estadística, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, a partir del día 26 de Abril del 2005.-

DCTO. Nº 773 (04/08/2006): Declarando de Interés Municipal las **“1ras. Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Forenses de Catamarca”**, a realizarse en esta Ciudad, durante el mes de Septiembre del corriente año.-

DCTO. Nº 774 (UBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 775 (04/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Rumalda María Azucena ----- CUELLO DE CORDOBA, LC. Nº 4.439.616, por la suma de \$ 100,00.-

DCTO. Nº 776 (04/08/2006): Declarando de Interés Municipal el Evento Solidario que ----- realizará la firma comercial Centro Card, el día 27 del corriente mes, en la plaza de La Alameda, con motivo de festejar el “Día del Niño”.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 947 (09/12/2006): Conformando la Comisión de Preservación del Patrimonio ----- Natural y Cultural integrada por un representante de la Unión de Arquitectos de Catamarca, un representante de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos y representantes de la estructura municipal.-

DCTO. Nº 475 (22/05/2006): Teniendo por promulgado el Artículo 11º de la Ordenanza Nº ----- 4008, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 30 de Marzo del 2006.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA ADMINISTRACION DE SUMINISTRO

RESOLUCION INTERNA Nº 010/06: Inscribiendo a la firma: ALDO RUBEN - ----- LIZARRAGA LLANOS, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en distintos rubros.-

RESOLUCION INTERNA Nº 011/06: Denegando la inscripción a la firma: ANDRES ----- BERTOTTO S.A.I.C., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, por no cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones vigente del Reglamento de “Sistema de Contrataciones”.-



RESOLUCION INTERNA N° 012/06: Inscribiendo a la firma: PETROCAT SRL., en el
----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la
Ciudad de San Fernando del Valle de catamarca en los rubros: VENTA AL POR MENOR
DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
(INCLUYE ESTACIONES DE SERVICIOS Y LA VENTA AL POR MENOR DE
PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA AUTOMOTORES Y
MOTOCICLETAS)- VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
PARA AUTOMOTORES.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO N° 763/06

EXPTE. N° 7916-C-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4076/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4076, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 20 de Julio del 2006.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO N° 764/06.

EXPTE. N° 11311-C-05.-

V I S T O:

Deliberante,

La Ordenanza N° 3948/06, dictada por el Concejo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3948, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 06 de Octubre del 2005.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 DE JULIO DEL 2006.-

DECRETO Nº 765/06.

EXPTE. Nº 7915-C-06

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4075/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4075, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 20 de Julio del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
